



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

FAQ - EXPEDIENTE 083/23-SI

“SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES DE RED.ES”

CONSULTA 1

En el PPT pg.23 Tiempos máximos de resolución de incidencias, peticiones o consultas. ¿La resolución de incidencias es a nivel usuario final o exclusivamente con el personal de RED.ES?

La utilización del gestor de expedientes es exclusiva del personal de Red.es así como personal adscrito, por lo que no existen usuarios externos a la aplicación